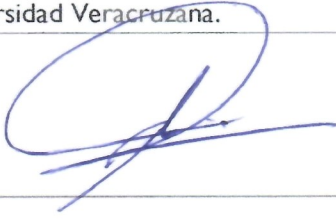




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"I ACTA DE JUNTA ACADEMICA CONSISTENTE EN 7 PAGINAS" JA_071223
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Matrícula Escolar</li></ul>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha dieciocho de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 15/2024.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 13:00 horas del día 7 de diciembre de 2023, con base en el artículo 65 y 66 de la Ley Orgánica; y en los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294 del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, nos reunimos de forma presencial los CC. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba; así como 84 miembros, presentes en el aula Magna de la Entidad Académica. Todos los anteriores integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 4 de diciembre de 2023, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara a través de correo electrónico la C. Dra. Guadalupe Vivar Vera, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso aprobación de los Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Junta Académica, celebrada el 15 de noviembre del presente.
4. Elección del Representante Alumno de Equidad de Género de la FCQ.
5. Asuntos generales.

A continuación, la directora de la Facultad de Ciencias Químicas, la Dra. Guadalupe Vivar Vera, tiene el uso de la voz e inicia la sesión de Junta Académica, convocada para el día 7 de diciembre a las 12:00 horas, seguido da lectura al orden del día de la Junta Académica. Después de dar la lectura correspondiente, hace uso de la voz la Directora y menciona que se declare el quorum para sesionar, en uso de la voz el Secretario informa que se encuentran presentes 86 asistentes de la junta de un total de 155 miembros, constituyendo el 55% de la Junta Académica por lo que se declara **QUÓRUM LEGAL** para sesionar. La Directora menciona que se pasaría al punto número 2, aprobación del orden del día.

Con respecto al punto No.2 **LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** La Dra. Guadalupe Vivar pidió su aprobación o inconformidad a la misma. Se procedió a tomar votación y se avaló por unanimidad.

Con respecto al punto No. 3 **LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA ACADÉMICA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE**, se da lectura a los acuerdos antes citados. Designación de coordinadores para las academias pendientes en la Facultad de Ciencias Químicas y la Elección de dos vocales alumnos para el comité promejoras. Después de dicha lectura se pidió atentamente, expresaran su aprobación o inconformidad a la misma. La Dra. Guadalupe Vivar procedió a tomar la votación para el aval correspondiente, avalándose el acta anterior por unanimidad.



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

Con respecto al punto No. 4 ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ALUMNO DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA FCQ, la Directora presenta el estatus del reglamento para la Equidad de Género, Artículo 30. Para ser Representante de Equidad de Género en entidades académicas y dependencias, los integrantes de la comunidad universitaria no deberán haber sido sancionados por la comisión de faltas como violencia de género, acoso u hostigamiento sexual. Preferentemente deberá contar con conocimientos básicos sobre perspectiva de género y derechos humanos. Capítulo II De los Representantes Alumnos de Equidad de Género en las entidades académicas Artículo 31. Los Representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma. Seguido la Directora pasa el uso de la Voz el Consejero Alumno, el menciona que se realizó una junta previa con los representantes y hubo propuestas para dicho cargo, los cuales fueron: **N1-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería en Alimentos del 301, **N2-ELIMINADO 1** del PE de Ingeniería Química del 102 y **N3-ELIMINADO 1** del PE de Químico Farmacéutico Biólogo del 303, pregunta que si alguien más desea otra propuesta estarían en su derecho, seguido menciona que lo ideal es que se presentaran y como estudiantes tener la oportunidad de hacerles preguntas sobre la equidad de género si así lo deseamos y pregunta que como lo decidan o si gustan pasar directamente a la votación. Hace uso de la voz la Directora y menciona que ellos han estado participando activamente y están muy interesados los estudiantes en quien nos va a representar en esta comisión tan delicada y tan importante para cada entidad académica, en este caso el Consejero Alumno hace las propuestas y a mí me gustaría que los alumnos voten ya que son los que van a tomar las decisiones al respecto sobre la propuestas, el Consejero hizo la propuesta de 3 alumnos y me gustaría que si los alumnos tienen alguna otra propuesta para que se agregue y se tome en cuenta, al no existir alguna por parte de los alumnos, la Directora menciona que entonces se pasa a lo que menciono el Consejero y solicita la votación a los estudiantes para saber si a las 3 personas que se está proponiendo ustedes como alumnos realizarán las preguntas específicas, seguido la Directora pregunta a los alumnos si están de acuerdo en que se les hagan las preguntas, una vez tomada la votación se tuvieron 22 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones, por lo cual se avala por mayoría de votos. La Dra. Guadalupe Vivar les pidió a los alumnos se presentarán y el Consejo alumno menciona que si podían contestar ¿Qué es perspectiva de género? iniciando el alumno **N4-ELIMINADO 1** y una vez que se presentó comento que antes de responder la pregunta se presenta como un postulante fuera de cuestiones personales y porque la facultad tiene una gran difusión por la cuestión de equidad de género y participar por dicha situación, la perspectiva de género es que no dividamos entre hombres y mujeres y que la perspectiva sea tal como es, por lo que se hace. Seguido se presenta **N5-ELIMINADO 1** y comenta que leyó el reglamento y puede decir que es una herramienta que ayuda a identificar la definición de mujer y



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA  
Junta Académica

hombre dentro de una sociedad y los roles donde al mujer y hombre se le da el mismo valor y con los mismos derechos. Después toma la voz **N6-ELIMINADO 1** y después de presentarse menciona que se postuló por el interés en la equidad de género y respondiendo es porque deben tener todos derechos como hombres y mujeres y todos deben ser iguales, respetándose todos. Seguido toma el uso de la voz la Directora, la Dra. Guadalupe Vivar Vera, menciona que se procede a la votación, a lo que el uso de la voz es para el Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia, quien menciona que ira nombrando a los alumnos representantes de cada Programa Educativo, seguido se inicia la votación por parte de los alumnos, escribiendo el nombre de su elección en un papel el cual fueron depositando en una urna, con las tres propuestas mencionadas anteriormente, con ello el proceso es de forma clara y democrática, al finalizar la votación se procede al conteo de votos en presencia de la Junta Académica obteniendo los siguientes resultados:

Nombre	Votos
<b>N7-ELIMINADO 1</b>	15
	11
	3

Por lo que **N8-ELIMINADO 1** es el electo como representante de Equidad de Género. Con respecto al punto No. 5 ASUNTOS GENERALES, la directora, la Dra. Guadalupe Vivar, menciona a la Junta Académica lo siguientes puntos importantes que debe tener conocimiento la Junta Académica: La primer situación es sobre el proceso de evaluación institucional y las formas que se piden por medio de los organismos acreditadores que no solo se trata de informar a los académicos su desempeño académico, si no también que se tenga una retroalimentación y realizar un seguimiento y retroalimentación, seguido se muestra el desempeño de la Facultad de Ciencias Químicas por parte de los docentes, entonces me enfocaré a los resultados del desempeño docente por parte de los alumnos de los periodos feb-jul2021, ago2021-ene2022, feb-jul2022, ago2022-ene2023, feb-jul2023, en este caso tenemos una media institucional de 80, por lo tanto del promedio que les presentare se omitirán a los maestros que tienen sabático y esos periodos no están evaluados, también eliminamos a los maestros de calificaciones menos de 8 y también los profesores por asignatura, de acuerdo a esos criterios se tiene que en los periodos de feb-jul que son las barras 1, 3 y 5 que son los periodos de feb2021, feb 2022 y feb2023, se va viendo un incremento de la evaluación por parte de los jóvenes hacia los maestros, en el periodo feb2021 tiene una calificación de 82.21 y que se estaba en pandemia, una vez regresando en la barra 3 se puede observar 88.66 y en el periodo pasado que fue el periodo feb2023 se tiene un puntaje de 90.50, en el caso de ago2021 y ago2022 que son las barras 2 y 4 también se tiene un incremento

Alondra VJ.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

de 88.65 a 89.40, entonces el 90% de los académicos tienen la evaluación por arriba de 80, así están evaluando los alumnos a los académicos, por eso para que los alumnos conozcan como están evaluando a los maestros y como esta la percepción del alumnado con respecto al desempeño que tienen sus académicos en el aula. Existen 12 Maestros que quedaron fuera con promedio menor a 8, por lo tanto son a esos maestros los que me voy a permitir llamar a la Dirección para que establezcamos algunos acuerdos y dar los seguimientos correspondientes, obviamente todo esto es con base a la normatividad institucional, que daremos seguimiento, pero de los académicos que tenemos en la facultad solo tenemos 12 menores a 80, algunos están reprobados y que tiene 50 o 55 pero estamos hablando de 2 o 3, del total que son 12, y así daremos el seguimiento y a los coordinadores de acreditación les van a servir estos resultados que se están dando y que se pondrán en el acta de Junta Académica. Otro punto importante que informa la Dra. Vivar es que dada la vinculación formal con el CBTIS de Chicola, se está teniendo al mismo tiempo la promoción de las carreras, porque tenemos una situación respecto a la disminución de la matrícula, la cual nos debe preocupar como académicos y también que los alumnos nos ayuden a fortalecer esta difusión con sus familiares en sus casas, hablando de la facultad de Ciencias Químicas, pero hemos visto que la cuestión de ir a las ferias vocacionales a las cuales nos invitan a lo mejor no tienen tanto impacto en comparación a que los alumnos vengan a la entidad y conozcan de cerca los laboratorios, y fue una experiencia bastante buena que tuvimos dada esta vinculación, porque vinieron 130 estudiantes del CBTIS de Chicola, aquí estuvieron algunos técnicos que tuvieron la oportunidad de conocer a los chicos y me comentaron los jefes de carrera a quienes agradezco el apoyo en el trabajo realizado del programa y los acuerdos, además de posteriormente dar un seguimiento a los alumnos que vinieron, y me informan que no querían retirarse de la entidad, otra cosa importante es que ya vio la Universidad que es necesario que vengan los estudiantes a las sedes, a nosotros nos conviene como Facultad de Ciencias Químicas que en enero sea Sede de un evento que organiza la Vicerectoria, justamente para la difusión de las carreras y ahí se va a aprovechar para que vengan alumnos de otros bachilleratos y conozcan las instalaciones, y a través de los jefes de carrera vamos a establecer un procedimiento operativo para acatar a los estudiantes y llevarlos a los laboratorios, ya que tenemos que aprovechar que van a venir, además también tenemos vinculación aunque son pocos los estudiantes pero no demerecemos la vinculación que se tiene con el Colegio Covadonga y establecer más convenios para que los jóvenes vengan a visitar nuestras instalaciones. Por último, la Dra. Guadalupe Vivar comenta que se tiene una preocupación muy grande dado que los planes de estudio 2020 marcan la acreditación idioma Inglés como requisito para su titulación, entonces se dio a la tarea de ver las necesidades para ver cómo se atenderán a los estudiantes, se tienen en rezago en lengua I y lengua II, 489 y 330 alumnos respectivamente, en la tarea que hicieron los jefes de carrera se aplicó una encuesta para saber cómo acreditarán el idioma por parte de los estudiantes, dando como resultado que la mayoría quiere cursar lengua III y lengua IV, que realmente son básico III e Intermedio I, la problemática es que no se tiene el

Alondra V.J.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

suficiente espacio en los centros de idiomas, para ello se realizó una reunión con los coordinadores de centro de idiomas, el Mtro. Jesus Rafael y la Mtra. Maria del Rosario Vargas, junto con la secretaria académica regional y el Mtro. Diego Chavez secretario de administración y finanzas, para que conocieran la situación y que se tiene la preocupación de que el siguiente año se requerirán estos servicios para los estudiantes, también el acuerdo que se llegó con ellos es que se contrate personal eventual y que los maestros vengan a la Facultad a impartir los cursos específicamente Ingles III y IV, para lo cual ellos nos apoyarán a través de lo que son recursos autofinanciables, pagando una cantidad como se realiza con los intersemestrales, recordemos que eso no está en la curricula y esa es la limitante que teníamos, lo importante es que las autoridades se comprometieron a darnos una respuesta para abarcar las necesidades del idioma dado que se tienen cerca de 800 rezagados y nosotros nos comprometemos a difundir las otras opciones como los centros de autoacceso. Terminando con los puntos la Directora menciona si alguien tiene algún otro punto, a lo que la Dra. Aracely Lopez Monteon toma el uso de la voz y menciona que respecto a la evaluación del desempeño docente le gustaría que se tomará en cuenta a los profesores que imparten EE semipresenciales como Experiencia recepcional, servicio social, practica profesional o estadía profesional, ya que la forma de evaluación es la misma y creo no aplica, yo soy una de las maestras que está en el borde y salgo mal, en alguna ocasión salí reprobada porque se calificaron algunos puntos con cero, ya que como menciono no aplica y los alumnos perjudican al realizar la evaluación, aunque se atiende completamente a los alumnos siendo coordinadora y respondiendo todas las dudas a los alumnos, creo que muchos maestros nos encontramos en esa posición y nos califican mal por esa cuestión y me gustaría explicarles a los estudiantes que realicen la evaluación lo más apegado. La Directora hace uso de la voz y menciona que es correcto lo que menciona la Dra. Aracely y que se hablara con los alumnos para que estén informados y formular acuerdos para no afectar el desempeño de los maestros y omitir lo que no aplique para las EE e impacten positivamente a los académicos, aprovechando lo que se ha observado es sobre los maestros que tienen teoría y otros el laboratorio, se ha trabajado históricamente y no se a razón, la Dra. Guadalupe Vivar menciona que se ha trabajado para que un solo maestro abarque ambas como se tiene en la curricula, eso ha impactado negativamente en procesos, además de que los maestros por asignatura no ven reflejada esa evaluación impactando negativamente, ya que la evaluación le aparece solo al titular y el que da laboratorio se queda sin calificación. Hace el uso de la voz el Dr. Cesar Ortiz quien menciona que a veces el sistema tiene errores al cargar EE que no se imparten y que al final se promedian y afectan al académico, entonces se tendría que ver la baja correspondiente para que no aparezca. La Mtra. Nancy Oviedo hace uso de la voz y menciona que en la evaluación les aparecía el titular y faltaba el Mtro. por horas. La Dra. Vivar menciona que se revisará previamente para que la programación sea la correcta y se vean reflejados los comentarios mencionados.

Alondra V.J.



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA  
Junta Académica**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes acuerdos:

Representante de Equidad de Género de la Facultad de Ciencias Químicas:

Luis Alejandro Cid Ferrer  
PE: Ingeniería Química  
Matrícula: S23005791

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:55 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

\_\_\_\_\_  
Dra. Guadalupe Vivar Vera  
Directora

\_\_\_\_\_  
Dr. Alfredo Alberto Morales Tapia  
Secretario de la Facultad

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."